



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

SERIE A:
PROYECTOS DE LEY

18 de febrero de 1983

Núm. 2-I 1

PROYECTO DE LEY

Cambio de denominación de la actual provincia de Oviedo por la de Asturias.

Tramitación en lectura única.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se publica para su debido conocimiento el acuerdo adoptado por el Pleno de la misma de tramitar en lectura única, de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, el proyecto de Ley sobre cambio de denominación de la actual provincia de Oviedo por la de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1983.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Gregorio Peces-Barba Martínez.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961